

Asociación Latinoamericana de Integración Associação Latino-Americana de Integração

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 6 CONCERTADO ENTRE ARGENTINA Y MEXICO (Protocolo de Adecuación)

Segundo Protocolo Adicional

ALADI/AAP.CE/6.2 19 de enero de 1995

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de los Estados Unidos Mexicanos, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación, convienen prorrogar la vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Nº 6 y de las preferencias pactadas entre ambos países, hasta el 31 de enero de 1995.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

Jesús Sabya

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

gnacio Villasenor